

NOTIFICA EL ESTADO 059 DE 24 09 2020

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 24/09/2020 4:52 PM

Para: oscarmarino_abogados@hotmail.com <oscarmarino_abogados@hotmail.com>; mdnpopayan@hotmail.com <mdnpopayan@hotmail.com>; Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co <Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co>; maiamayam@gmail.com <maiamayam@gmail.com>; geranto_81@hotmail.com <geranto_81@hotmail.com>; danipt623@yahoo.es <danipt623@yahoo.es>; oficinajuridica@villarica-cauca.gov.co <oficinajuridica@villarica-cauca.gov.co>; Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>

 2 archivos adjuntos (177 KB)

2018 00142 REDE AIDA DELMIRA MAMIAN - EJERCITO Y OTRA - SUSPENDE AI Y ORDENA NOTIFICAR.pdf; 2017 00174 GERARDO ANTONIO LARRAHONDO VS MUNICIPIO DE VILLA RICA AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION, CORRE TRASLADO DE RECURSO Y DEJA SIN EFECTO FECHA DE AUDIENCIA .pdf;

En atención a lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del decreto 806 del de junio de 2020, les notificó las providencias contenidas en EL ESTADO 059 de 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SE ADJUNTAN TODAS LAS PROVIDENCIAS EN ARCHIVO PDF (CONSULTAR)

EN LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO EN LA WEB TAMBIÉN SE PUBLICAN LAS PROVIDENCIAS Y SE DEJA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL MENSAJE DE DATOS.

JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

RE: NOTIFICA EL ESTADO 059 DE 24 09 2020

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 24/09/2020 5:13 PM

Para: oscarmarino_abogados@hotmail.com <oscarmarino_abogados@hotmail.com>; mdnpopayan@hotmail.com <mdnpopayan@hotmail.com>; Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co <Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co>; maiamayam@gmail.com <maiamayam@gmail.com>; geranto_81@hotmail.com <geranto_81@hotmail.com>; danipt623@yahoo.es <danipt623@yahoo.es>; oficinajuridica@villarica-cauca.gov.co <oficinajuridica@villarica-cauca.gov.co>; Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>

Cordial saludo, realizo aclaración en el número del estado notificado, corresponde al 60 del 24 de septiembre. Dicho estado puede ser consultado en la página de la Rama Judicial.

Atentamente

Gabriel Eduardo Espinosa Cerón
Citador

De: Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Enviado: jueves, 24 de septiembre de 2020 4:52 p. m.

Para: oscarmarino_abogados@hotmail.com <oscarmarino_abogados@hotmail.com>; mdnpopayan@hotmail.com <mdnpopayan@hotmail.com>; Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co <Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co>; maiamayam@gmail.com <maiamayam@gmail.com>; geranto_81@hotmail.com <geranto_81@hotmail.com>; danipt623@yahoo.es <danipt623@yahoo.es>; oficinajuridica@villarica-cauca.gov.co <oficinajuridica@villarica-cauca.gov.co>; Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>

Asunto: NOTIFICA EL ESTADO 059 DE 24 09 2020

En atención a lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del decreto 806 del de junio de 2020, les notificó las providencias contenidas en EL ESTADO 059 de 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SE ADJUNTAN TODAS LAS PROVIDENCIAS EN ARCHIVO PDF (CONSULTAR)

EN LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO EN LA WEB TAMBIÉN SE PUBLICAN LAS PROVIDENCIAS Y SE DEJA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL MENSAJE DE DATOS.

JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO